

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 38** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2023, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental, del proyecto del complejo medioambiental de tratamiento de biorresiduos agroindustriales, proyectado en las parcelas 69 y 70 (polígono 41), en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por Prezero Gestión de Residuos, S. A. (antes Cespa Gestión de Residuos, S. A.); Enagás Renovables, S. L. U., y Agbar, S. L. (expediente: 10-IPPC-00011.4/2022).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto del complejo medioambiental de tratamiento de biorresiduos agroindustriales, promovido por Prezero Gestión de Residuos, S. A. (antes Cespa Gestión de Residuos, S. A.), con domicilio social en calle Albarracín, número 44, 28037 Madrid; Enagás Renovables, S. L. U., y Agbar, S. L.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la resolución de Informe de Impacto Ambiental de 12 de diciembre de 2023, a través de la web en la dirección:

https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web

Madrid, a 13 de diciembre de 2023.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/21.037/23)

